

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6994 *EESS SEVIESTACIÓN, S.L.U (SOCIEDAD ABSORBENTE)
EESS UTRERAMOVIL, S.L.U Y EESS CASAMOVIL, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha de 19 de diciembre de 2024, el socio único de la sociedad "EESS Seviestación, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente"), en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, ha aprobado la operación de fusión por absorción de las sociedades "EESS Utreramovil, S.L.U" y "EESS Casamovil, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas" y, conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades") por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de las Sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores a ejercitar cuantas acciones considerasen oportunas conforme a lo previsto en artículo 13 del RDL 5/2023.

Sevilla, 19 de diciembre de 2024.- El Administrador Único, D. Miguel Ángel Domínguez Sánchez.

ID: A240058596-1